



Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
División Administración y Finanzas

MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 3954 DEL 16.06.09,
QUE APROBO TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL
SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL CHILE SOLIDARIO A
PERSONAS QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 4026

SANTIAGO, 19 JUNIO 2009.

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, el Decreto Exento N° 042, de fecha 27.02.09, del Ministerio de Planificación y la Resolución Exenta (I) N° 3954 de fecha 16.06.09.

RESUELVO:

1. MODIFIQUESE La Resolución Exenta N° 3954, de fecha 16.06.09 del Ministerio del Interior, que aprobó la transferencia de recursos por la suma de \$ 9.871.500.-, en el sentido que se rebaja el monto de \$105.000, dado que el BancoEstado rechazó el pago del aporte a la beneficiaria Johanna Paola Loyola Muñoz RUT 13.022.196-3, cuenta ahorro para la Vivienda N° 23060359342, no vigente.



REGISTRARSE y COMUNIQUESE.

Patricio Rosende Lynch
PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior



OGS/VBM/DA
Distribución
Div. Adm. y Finanzas
Departamento Social
Oficina de Partes